

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00188-00

En atención al informe precedente, se REQUIERE nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, a fin de que, dentro del término de los cinco (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, proceda de conformidad a lo ordenado en oficios Nos. 1883 de 3 de octubre de 2022 y 523 de 26 de mayo de 2023, referente a la inscripción de demanda en el folio de matrícula del inmueble materia de usucapión, lo anterior, so pena de las sanciones de ley (Art.44-3 C.G.P). Con el remisorio adjúntese copia de los autos que glosan en PDF 46 y 53, además de los oficios previamente remitidos.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.